



## **XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE ORIENTACIÓN**

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de ORIENTACIÓN para la temporada 2015-2016, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Orientación.

## **C O N V O C A T O R I A**

### **1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES**

**1.1. Categorías:** En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

		<u>Modalidad</u>
CADETE:	Nacidos/as en 2000 y 2001	Masculina y Femenina
INFANTIL:	Nacidos/as en 2002 y 2003	Masculina y Femenina
ALEVIN:	Nacidos/as en 2004 y 2005	Masculina y Femenina
BENJAMÍN:	Nacidos/as en 2006 y 2007	Mixta
INICIACIÓN:	Nacidos/as en 2008 y 2009	Mixta
	Deporte Especial ( <i>ver Anexo I</i> )	
	Deporte Adaptado ( <i>ver Anexo I</i> )	

**1.2.- Cambio de categoría:** Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (del año anterior al de la categoría en la que se inscribe), en la categoría inmediatamente superior excepto en el caso de Iniciación. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría, durante toda la temporada.

En el caso de los escolares pertenecientes a Deporte Especial o Adaptado, podrán inscribirse en la categoría inmediatamente inferior o superior analizando su evolución, sin tener en cuenta la edad.

### **2.- NIVELES DE COMPETICIÓN**

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A". Habrá otro nivel, el "B" que permitirá realizar carreras a los escolares, acompañados por un adulto o en grupos reducidos, con pretensión formativa y sin opciones al selectivo (INICIACIÓN).

La categoría de INICIACIÓN es mixta y de carácter participativo, ideada para practicar e iniciarse en el deporte de manera autónoma y motivante, pudiendo ir acompañados de un adulto o en grupos reducidos.

Esta categoría, por las características del recorrido y las distancias, también está ideada para Deporte Especial (personas con discapacidad intelectual) y Deporte Adaptado (discapacitados físicos y sensoriales).

### 3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

#### 3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será desde el 1 de septiembre hasta **el 30 de mayo de 2016**.

#### 3.2.- Tramitación de Documentación

La **Inscripción** para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos, entrando en la página Web de los JJDD <http://deporteescolar.aragon.es> es necesario realizar los siguientes pasos:

**3.2.1.** Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.

<http://autoregistro.aragon.es>

**3.2.2.** Acceder al portal web de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón en la dirección

<http://deporteescolar.aragon.es>.

**3.2.3.** Acceder a “Tramita tu inscripción on-line en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón” e introducir su usuario y contraseña.

**3.2.4.** Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

\* Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.

\* Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia

\* Si la entidad no existe deberemos darla de alta.

\* Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

**3.2.5.** Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección:

<http://deporteescolar.aragon.es>. El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

**3.2.6.** Una vez completada la inscripción, la licencia debe contar con el sello de la entidad a la que representa.

### 4.- DOCUMENTACION

#### 4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos (en deportes de equipo)
- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad)

#### 4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación) en formato jpg, remitida por la Federación a la Selección de Deporte Escolar de la DGD, dentro de los plazos establecidos.

## 5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

### 5.1 SISTEMA DE COMPETICIÓN

#### 5.1.1.- COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS Y NUMERO DE EQUIPOS POR ENTIDAD

Podrán presentarse tantos equipos por entidad como se deseen, que estarán compuestos por **un máximo de 6 corredores y un mínimo de 3**. En la categoría Alevín los equipos podrán ser mixtos.

#### 5.1.2.- PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

No será necesario presentar equipo para participar, pudiendo hacerse a título individual (optando sólo a la clasificación individual). En categorías **MIXTAS**, se premiará a los tres primeros clasificados individuales femeninos y a los tres primeros individuales masculinos pero la carrera será conjunta.

El número de corredores a inscribir por categoría de cada Centro es ilimitado.

#### 5.1.3.- PUNTUACIÓN

En la clasificación individual, el participante que haga menos tiempo sin error en tarjeta (recorrido efectuado correctamente) obtendrá 1000 puntos. Los puntos del resto de corredores se obtienen dividiendo el tiempo del ganador en segundos entre el tiempo de cada corredor y multiplicado por 1000.

Los corredores que hagan error en tarjeta, obtendrán 250 puntos.

En el caso de competiciones de relevos, ganará el equipo que realice el recorrido sin error en tarjeta en el menor tiempo total (suma de tiempos de todos los relevistas).

En caso de puntuación por equipos, puntuarán los 3 primeros clasificados de cada equipo, no puntuando los equipos con menos de tres corredores clasificados.

El primer clasificado sumará 1 punto, el segundo 2, el tercero 3, etc. El equipo que sume menos puntos será el ganador.

En caso de empate a puntos, ganará aquel equipo que haya invertido menor tiempo total en completar el recorrido.

### 5.2.- Información a los Participantes

#### 5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

<http://deporteescolar.aragon.es>

#### 5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB: [ww.orientaragon.com](http://ww.orientaragon.com)

## 6.- CALENDARIO. DISTANCIAS Y RECORRIDOS.

El calendario de Orientación a Pie Escolar consta de una Liga de carácter autonómico, realizándose conjuntamente en las tres provincias (Liga Aragonesa Escolar de Orientación a Pie), y el Campeonato de Aragón Escolar de Orientación a Pie.

### 6.1.- FASE AUTONÓMICA (Liga Aragonesa Escolar de Orientación a Pie):

Jornada	Fecha	Lugar
1	13 septiembre	MONREAL DEL CAMPO (Teruel)
2	18 octubre	AZUARA (Zaragoza)

3	07 noviembre	SABIÑÁNIGO (Huesca)
4	08 noviembre	SABIÑÁNIGO (Huesca)
5	29 noviembre	CALATAYUD (Zaragoza)
6	27 febrero	AGM (Zaragoza)
7	19 marzo	CALATAYUD (Zaragoza)
8	10 abril	BELCHITE (Zaragoza)
9	15 mayo	VILLAMAYOR (Zaragoza)
10	19 junio	LUCO DE JILOCA (Teruel)

## 6.2.- CAMPEONATO DE ARAGÓN ESCOLAR DE ORIENTACIÓN A PIE:

FECHA/LUGAR	CADETE		INFANTIL		ALEVIN	INICIACIÓN
	masculino	femenino	Masculino	femenino	mixto	mixto
<b>FASE AUTONÓMICA:</b> LIGA ARAGONESA Lugar: <i>ver calendario</i> Fecha: <i>ver calendario</i>	3.500	3.000	2.500	2.000	1.500	1.100
<b>CAMPEONATO DE ARAGÓN</b> Lugar: <b>Belchite (Zaragoza)</b> Fecha: <b>10 abril</b>	4.000	3.500	3.000	2.500	1.800	
<b>CAMPEONATO ESPAÑA INFANTIL y CADETE</b> Lugar: <b>Iznalloz (Granada)</b> Fecha: <b>5-8 mayo</b>	<b>Varias pruebas diferentes distancias</b>	<b>Varias pruebas diferentes distancias</b>	<b>Varias pruebas diferentes distancias</b>	<b>Varias pruebas diferentes distancias</b>		

*Las distancias podrán variar en función del recorrido y la orografía.*

## 7.- NORMAS TÉCNICAS

### 7.1.-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en las siguientes bases:

**7.1.1.-** La competición consiste en la realización de un recorrido en el que el/la participante debe pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

**7.1.2.-** El recorrido debe hacerse de forma individual y con la única ayuda del mapa y la brújula.

**7.1.3.-** Los controles se materializarán por balizas, que son prismas de tela de 30x30 cm. Divididas diagonalmente con los colores blanco y naranja. En cada baliza existe una estación-base del sistema electrónico de cronometraje SPORTident, en la que se introduce la pinza electrónica que posee cada participante. En caso de ser utilizado el sistema de pinza manual, la pinza de control existente en cada baliza realiza una serie de marcas en la tarjeta de control de cada participante (ésta será de papel).

**7.1.4.-** La clasificación se realiza en función del tiempo resultante obtenido tras efectuar el recorrido completamente, en el orden impuesto y descargando los datos de la pinza electrónica en el ordenador del técnico SportIdent o presentando en la línea de meta la tarjeta de control con todas las marcas correctas de las pinzas de cada una de las balizas.

**7.1.5.-** Para todo lo no contemplado en estas reglas, se aplicará el Reglamento de Orientación de la Federación Española de Orientación (F.E.D.O.).

### **7.2.- Campeonato de Aragón categoría cadete, infantil y alevín.**

Podrán participar todos los corredores con licencia escolar de orientación de las categorías **Cadete (2000-2001), Infantil (2002-2003) y Alevín (2004-2005)**. Por decisión técnica siempre que se tenga autorización de la Federación Aragonesa de Orientación, se permite la participación en la categoría Cadete de los nacidos/as en 2.002 y en la categoría Infantil de los nacidos/as en 2.004.

### **7.3.- CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL.**

El Consejo Superior de Deportes y las Comunidades Autónomas, con la colaboración técnica de la Federación Española de Orientación convocan para 2.016, los siguientes Campeonatos:

#### **7.3.1.- Campeonato de España Infantil** (Nacidos en 2.002 y 2.003).

Por lo que el criterio de selección es el siguiente:

Los participantes en el campeonato de Aragón escolar para poder optar a plaza clasificatoria en el campeonato de España deberán al menos haber participado en cuatro carreras de la liga aragonesa.

Los tres primeros clasificados (masculinos y femeninos) en la liga aragonesa escolar, serán seleccionados para el Campeonato de España, el cuarto componente será elegido por decisión técnica.

La Dirección General del Deporte a propuesta del Comité técnico de la Federación Aragonesa de Orientación será el responsable de establecer los resultados oficiales de la Liga aragonesa de Orientación Escolar según las Normas establecidas.

Los atletas clasificados deberán rellenar y entregar la hoja de datos completa más una foto tamaño carné y su licencia escolar.

#### **7.3.2.- Campeonato de España Cadete**

(Nacidos en 2.000 y 2.001; se permite la participación de los nacidos/as en 2.002).

Por lo que el criterio de selección a propuesta es el siguiente:

Los participantes en el campeonato de Aragón escolar para poder optar a plaza clasificatoria en el campeonato de España deberán al menos haber participado en cuatro carreras de la liga aragonesa.

Los tres primeros clasificados (masculinos y femeninos) en la liga aragonesa escolar, serán seleccionados para el Campeonato de España, el cuarto componente será elegido por decisión técnica.

La Dirección General del Deporte a propuesta del Comité técnico de la Federación Aragonesa de Orientación será el responsable de establecer los resultados oficiales de la Liga aragonesa de Orientación Escolar según las Normas establecidas.

Los atletas clasificados deberán rellenar y entregar la hoja de datos completa más una foto tamaño carné y su licencia escolar.

## **8.- SEGURO DEPORTIVO**

**8.1.- COBERTURA:** El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta su conclusión.

**8.2.- TRAMITACION:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe de la Mutualidad, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

JUGADORES	05,10 €
DELEGADOS Y ENTRENADORES	10,00 €

### 8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador** del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, **deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

### 8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## 9.- INFORMACIÓN

### 9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: \* de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: \* de lunes a jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(\*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

## 10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

## ANEXO I

### DEPORTE ESPECIAL Y DEPORTE ADAPTADO

En el presente anexo se detallan las particularidades de la normativa en cuanto al Deporte Adaptado y Deporte Especial dentro del Campeonato de Aragón de Orientación.

#### 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y ADAPTACIÓN

##### 1.1. Categorías:

		<u>Modalidad</u>
CADETE:	Nacidos/as en 2000 y 2001	Masculina y Femenina
INFANTIL:	Nacidos/as en 2002 y 2003	Masculina y Femenina
ALEVIN:	Nacidos/as en 2004 y 2005	Masculina y Femenina
BENJAMÍN:	Nacidos/as en 2006 y 2007	Mixta
INICIACIÓN:	Nacidos/as en 2008 y 2009	Mixta
	Deporte Especial	
	Deporte Adaptado	

##### 1.2. Deporte Adaptado (discapacidad física y sensorial):

Para la elección de la categoría en la que se participe, se analizará la discapacidad y se tendrán en cuenta las distancias y características técnicas del terreno:

- Discapacidad que influya en la **motricidad del tren superior**: esta persona puede participar en la categoría que le corresponde por edad debido a que se puede desplazar sin problemas. En el caso que prefiera ir acompañado por alguna necesidad especial (sujeción de mapa, manejo del SportIdent, etc.) puede participar en la categoría de BENJAMÍN/INICIACIÓN acompañado por otra persona.

- Discapacidad que influya a la **motricidad del tren inferior**: si el grado de discapacidad permite a la persona transitar por terreno irregular, se participará en la categoría que le sea adecuada por kilometraje. Esta persona podrá subir de categoría sin tener en cuenta la edad.

En el caso de no poder transitar por terreno irregular, en los meses de Noviembre y Diciembre se convocarán una serie de pruebas en las que se podrá participar en silla de ruedas o con muletas mediante la modalidad adaptada de orientación denominada **O-Precisión** o **Trail-O**, ya incluida en alguna prueba en Zaragoza. Esta modalidad es oficial y consiste en que el participante sigue un circuito marcado por un camino, en el que hay unos puntos. En cada punto se pueden ver una serie de balizas, teniendo que identificar cuál de ellas es la que está en el mapa. El objetivo es la precisión, no la velocidad. Estas pruebas se realizarán en parques, y los caminos por los que se desplazarán los participantes estarán acondicionados para tal fin.

- Discapacidad **sensorial**: los únicos que pueden verse limitados serán las personas con problemas de visión. Todos ellos participarán acompañados en la categoría de BENJAMÍN/INICIACIÓN.

##### 1.3. Deporte Especial (discapacidad intelectual):

Para la elección de la categoría en la que se participe, se analizará la discapacidad y se tendrán en cuenta el grado de dificultad, las distancias y características técnicas del terreno.

Según el grado de discapacidad, se comenzará por la categoría de BENJAMÍN/INICIACIÓN, acompañados por otra persona, y a medida que se vaya observando la evolución se subirá de categoría, sin tener en cuenta la edad.

#### 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

En el caso de participar en la categoría de nivel “B”, BENJAMÍN/INICIACIÓN, la categoría es mixta y de carácter participativo, con pretensión formativa y sin opciones al selectivo. Se puede participar acompañados por un adulto o en grupos reducidos.

En el caso de participar en otras categorías de nivel “A”, aunque no les corresponda por edad, aparecerán en la clasificación correspondiente.